

**PA/DGRM/DPC/034/2022**

Ciudad de México a 1 de marzo de 2022

**PUNTO DE ACUERDO**  
**CLASIFICACIÓN INFERIOR**

**I. ASUNTO**

Autorización para declarar desierto el concurso público sumario CPSI/DGRM/018/2022 para la contratación del suministro de agua purificada para beber en garrafón de agua, mediante contrato abierto.

**II. ANTECEDENTES**

**II.1** Mediante oficio DGIF/SGS/007/2022, de fecha 4 de enero de 2022, la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF) solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), la contratación de los servicios de suministro de agua purificada para beber.

Costo Estimado	\$508,400.00
Procedimiento de contratación	Concurso Público Sumario

**II.2** La DGRM presentó en la 3er. sesión ordinaria del 11 de febrero de 2022, un punto de acuerdo con el que solicitó autorización para que se considerara la modalidad de contrato abierto para el procedimiento de contratación por realizar.

El Comité acordó lo siguiente:

*Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 42 tercer párrafo y 144 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para contratar el suministro de agua purificada en garrafón, en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con las cantidades mínimas y máximas señaladas en el punto de acuerdo y previa revisión de la convocatoria/bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

**II.3** En su quinta sesión extraordinaria, del 8 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.

**II.4** La Dirección General de Recursos Materiales elaboró la convocatoria/bases bajo la modalidad electrónica, conforme lo autorizado, y procedió a iniciar el procedimiento.

**III. FUNDAMENTO LEGAL**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.			
Artículos	Nombre	Fracción (es)	Nombre
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII	
38	Limitación para la contratación		Suficiencia presupuestal
40	Requisitos previos al Procedimiento de Contratación		Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2022.
41	Costo para efectos de la clasificación		Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	III	Contratación Inferior
46	Niveles de autorización		
47	Tipos de procedimiento	III	Concurso Público Sumario
71	Dictamen resolutivo legal		Dictamen Resolutivo Legal
86	Concurso Público Sumario	I al VIII	



Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo	Nombre	Fracción (es)	Nombre
25	Atribuciones de la Dirección General de Recursos Materiales.	X	Titular de la Dirección General de Recursos Materiales (Autoriza procedimiento).

**IV. PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2022** (Art. 40 AGA XIV/2019)

Contemplado	
<b>SÍ</b>	No

**V. COSTO ESTIMADO/CLASIFICACIÓN** (Artículos 41, 46 y 47 AGA XIV/2019)

Monto M.N. Sin I.V.A.	UMAS (96.22)	Clasificación	Procedimiento
\$508,400.00	5,283.72	Inferior	Concurso Público Sumario

Unidad Responsable		Partida Presupuestaria	
22510925S0010001	S O Dirección General de Infraestructura Física	22104	Productos Alimenticios para Personas en las Instalaciones de la SCJN

**VI. CALENDARIO DE EVENTOS** (Art. 86 AGA XIV/2019)

Concepto	Fecha
Proyecto de convocatoria/bases	11/02/2022
Revisión SUBREBA	18/02/2022
Ajustes	18/02/2022

Eventos	Fecha	Observaciones
Publicación de convocatoria/bases y anexos.	24/02/2022	Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<b>Invitación a participantes</b>	24/02/2022	<b>Invitado(s):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envasadoras de Aguas en México, S. de R.L. de C.V.</li> <li>2. Electropura, S. de R.L. de C.V.</li> <li>3. Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.</li> <li>4. Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L</li> <li>5. Propimex, S. de R.L. de C.V.</li> <li>6. Requerimientos Globales Rosal, S.A. de C.V.</li> </ol>
-----------------------------------	------------	--

<b>Presentación de propuestas.</b>	1/03/2022	<b>Participante(s):</b> Ninguno
------------------------------------	-----------	------------------------------------

Conclusión:	Participantes	
	Invitados	Entrega de propuestas
	6	0

**VII. CONCLUSIÓN**

En el plazo establecido para la recepción de propuestas no se recibió oferta alguna.

**VIII. PROPUESTA**

Se somete a consideración del Director General de Recursos Materiales autorizar:

1. Declarar desierto el concurso público sumario CPSI/DGRM/018/2022, para la contratación del suministro de agua purificada para beber en garrafón, mediante contrato abierto, en virtud de que no se recibió ninguna propuesta en el plazo establecido en bases.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo del AGA XIV/2019, y considerando que persiste a necesidad del área solicitante se solicita autorización para iniciar un nuevo procedimiento de Concurso Público Sumario.

**IX. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO**

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Celia Campos Ventura	Técnico Operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Visto Bueno:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Supervisó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones
Autorizó	Lic. Omar García Morales	Director General de Recursos Materiales